



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

San Salvador, 29 de mayo de 2017

Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación.

Asunto: Autorización de precios para los bienes y servicios prestados por el Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

N° 660 San Salvador, 29 de mayo de 2017. "El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud del Viceministerio de Transporte y de conformidad con el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 832 de fecha 15 de agosto de 2011, se actualizaron los precios de los servicios prestados por medio del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, derogando acuerdos ejecutivos anteriormente aprobados.
- II. Que por medio de Acuerdo Ejecutivo N° 461 de fecha 23 de marzo de 2012, a solicitud del Viceministerio de Transporte, se incorporaron y modificaron precios, relacionados con Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Tránsito y Transporte de Carga, contenido en el Acuerdo Ejecutivo N° 832 ya referido;
- III. Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1,325 de fecha 3 de septiembre de 2012, se incorporaron y modificaron precios, correspondientes a Servicios Registrales, Transporte de Carga, Tránsito y Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano;
- IV. Que en Acuerdo Ejecutivo N° 1454 de fecha 24 de julio de 2014, se actualizó el precio correspondiente a la Solicitud de exámenes de antidoping;
- V. Que el Viceministerio de Transporte se encuentra innovando la prestación de servicios, en concordancia con lo establecido en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos y acuerdos alcanzados entre el Gobierno con la Mesa Nacional de Transporte, ha determinado la necesidad de incorporar y actualizar algunos precios, con el propósito de ofrecer mejores servicios, fortalecer los respectivos controles, así como facilitar y simplificar los trámites a los usuarios.

POR TANTO,

ACUERDA:

1. Autorizar los siguientes precios para los bienes y servicios prestados por el Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, los cuales incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES (EE.UU.)
A. Venta de Bienes y Servicios	
1. Fotocopias	0.11
2. Distintivo (Stikers)	15.00



R.A.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES (EE.UU.)
B. Para los conductores de vehículos que prestan servicios de transporte colectivo público de pasajeros, oferta libre, selectivo, selectivo excepcional o alternativo local de pasajeros y transporte de carga	
1. Emisión o refrenda de tarjeta de identificación de motorista (incluye carné personal y certificado de identificación)	15.00
2. Reposición de tarjeta de identificación de motorista (carné personal)	15.00
3. Reposición de certificado de identificación de motorista	5.00
C. Para los asistentes (cobradores) de vehículos que prestan servicios de transporte colectivo público de pasajeros	
1. Emisión o refrenda de tarjeta de identificación para asistente (cobrador)	10.00
2. Reposición de tarjeta de identificación para asistente (cobrador)	5.00
D. Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	
1. Servicios por gastos administrativos para el otorgamiento de contrato de concesión por unidad	250.00
2. Solicitud para la emisión y refrenda de los permisos de operación autorizados en el contrato de concesión.	56.50
3. Solicitud de reposición de los permisos de operación.	56.50
4. Solicitud para la sustitución de unidad de servicio público de transporte	20.00
5. Solicitud para la modificación de las características de una unidad	20.00
6. Solicitud para la modificación de las condiciones de una concesión	20.00
7. Solicitud para el aviso de suspensión temporal del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	22.60
8. Solicitud para el aviso de reincorporación al servicio activo	50.00
9. Solicitud para la creación de ruta	28.25
10. Solicitud para la operación del servicio de terminales del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	200.00
11. Solicitud de recorrido	10.00
12. Solicitud para estudio de aumento de tarifa	20.00
13. Solicitud para el canje de placas	10.00
14. Solicitud de certificación de Presidente de Caja Única	5.65
15. Solicitud de certificación de inscripción de Caja Única	5.65
16. Solicitud de constancia de prestación de Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en cualquiera de sus modalidades	3.00
17. Solicitud de cambio o actualización de datos del prestatario del transporte colectivo público o pasajeros	5.00
18. Solicitud de certificación de resoluciones de transporte	5.00
19. Solicitud para la prestación del servicio de transporte internacional	100.00
20. Solicitud de autorización para realizar viajes expresos	
a) Autobuses	9.00
b) Microbuses	4.52
21. Solicitud para la emisión y refrenda de los permisos de operación de transporte internacional.	113.00
22. Solicitud de tarifario	5.65
23. Desistimiento de petición	2.26
24. Solicitud de certificación de expedientes de la Dirección General de Transporte Terrestre.	22.60
E. Oferta Libre	
1. Solicitud para la emisión y refrenda de los permisos de operación	50.00
2. Solicitud para la reposición de los permisos de operación	56.50
3. Solicitud para la sustitución de una unidad	20.00
4. Solicitud para la modificación de las características de una unidad	20.00
5. Solicitud para el canje de placas	10.00
6. Solicitud de modificación a las condiciones de un permiso	22.60
7. Desistimiento de petición	2.26



P.A.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES (EE.UU.)
F. Transporte Selectivo de Pasajeros	
1. Solicitud para la emisión y refrenda de los permisos de operación	50.00
2. Solicitud para la reposición de los permisos de operación	80.00
3. Solicitud para la sustitución de una unidad	20.00
4. Solicitud para la modificación de las características de una unidad	20.00
5. Solicitud para la autorización de un estacionamiento, garaje o punto de taxis	30.00
6. Solicitud para el canje de placas	10.00
G. Transporte Alternativo Local	
1. Solicitud para la emisión, refrenda y reposición de los permisos de operación	50.00
2. Solicitud para la sustitución de una unidad	20.00
3. Solicitud para la modificación de las características de la unidad	20.00
4. Solicitud para la autorización de un estacionamiento, garaje o punto de moto taxis	20.00
H. Transporte de Carga	
1. Solicitud de permiso para transportar carga mayores a las permitidas	39.55
2. Solicitud de permiso para transportar materiales peligrosos (por cada solicitud)	
a) Cabezal	56.50
b) Remolque	56.50
c) Camión	39.55
3. Solicitud de emisión de constancia de modificación de capacidad	39.55
4. Solicitud de constancia de capacidad	39.55
5. Solicitud para la modificación física a vehículos de carga	40.00
6. Solicitud para la autorización de terminales de carga	45.20
7. Solicitud para la autorización de la operación de servicios auxiliares de terminales de Carga	33.90
8. Solicitud para la emisión de permiso de arrastre o grúa, vehículos funerarios, y servicio Hospitalario	22.60
9. Solicitud de registro de empresas o personas naturales de transporte de carga	28.25
10. Solicitud de reposición de resolución en diversas modalidades	39.55
11. Solicitud de certificación de expedientes por parte de la Dirección General de Transporte de Carga	22.60
12. Solicitud de pesaje a domicilio de vehículos de carga, que podrá realizarse de 3 vehículos en adelante (valor por cada vehículo \$39.55)	39.55
13. Desistimiento de petición	2.26
I. Transito	
1. Rehabilitación de la licencia de conducir por 2a. vez	125.00
2. Rehabilitación de la licencia de conducir por 3a. vez	250.00
3. Asientos de matrícula de la licencia de conducir	5.00
4. Solicitud de la tarjeta de aprendizaje para conducir	10.00
5. Autorización de circulación provisional	10.00
6. Servicio de Tarjeta de Circulación	17.43
7. Solicitud para la modificación de características de vehículos	20.00
8. Traslado mediante grúa por kilómetro recorrido	5.00
9. Solicitud de exámenes de antidoping	
a) En orina (Marihuana y Cocaína)	20.00
b) En saliva (Marihuana, Cocaína, Anfetamina, Metanfetamina, Metadona y Opiáceo)	30.00
10. Inscripción de talleres automotrices	80.00
11. Renovación de inscripción de talleres automotrices	60.00
12. Autorización para el funcionamiento de escuelas de manejo y escuelas de formación	1,000.00
13. Autorización por cada sucursal de escuela de manejo y escuelas de formación	500.00
14. Autorización para el funcionamiento de empresas examinadoras	1,500.00
15. Solicitud de Certificación extractada de asiento de matrícula	11.30
16. Solicitud de Certificación de expedientes de la Dirección General de Transporte Terrestre	22.60



R.D.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES (EE.UU.)
17. Solicitud de asiento de licencia	10.00
18. Reincorporación de vehículos en el Registro Público de Vehículos	20.00
19. Aviso de la transferencia de un vehículo automotor	2.00
20. Cancelación voluntaria de inscripción en el Registro Público de Vehículos	10.00
21. Desistimiento de peticiones	2.26
22. Solicitud para dar en arrendamiento financiero	10.00
23. Solicitud para la cancelación del arrendamiento financiero	5.00
24. Emisión de la licencia internacional	10.00
25. "Jornada de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de conducir bajo los efectos del alcohol y otras drogas"	20.00
26. "Curso especializado sobre las causas y consecuencias del abuso de alcohol y otras drogas"	30.00
27. Cursos de Reeducción Vial (de cada curso)	25%
28. Retención mensual a escuelas examinadoras por ingresos netos	10%
29. Solicitud de inscripción de auto clásico, histórico o de colección	57.14
30. Solicitud de examen teórico para la obtención de licencia de conducir por primera vez	3.39
31. Solicitud de constancia de licencia de conducir	8.55
32. Solicitud de autorización para la realización del control de Emisión de Gases	5.00
33. Solicitud de autorización para la realización de obras e instalaciones en las vías públicas (portones, túmulos, pasarelas, plumas)	15.00
34. Solicitud de remarcación	22.85
35. Solicitud para homologación de licencia de conducir extranjera	5.00
36. Servicio por derecho de trámite de autorización de licencia de conducir	15.40
37. Servicio por elaboración de licencia de conducir	22.60
38. Examen para determinar aptitudes psíquicas para optar a la licencia de conducir	5.65
39. Examen visual	3.39
40. Examen práctico	6.78
41. Solicitud de certificación literal de asiento de matrícula.	22.60
J. Servicios Registrales	
1. Servicios registrales por inscripción de gravámenes por prendas, embargos y anotaciones preventivas	11.45
2. Servicios registrales por desgravaciones, levantamiento de restricciones de embargos y de anotaciones preventivas	11.45
3. Servicios registrales por trasposos y matrículas	11.45
4. Otros Servicios de trámites registrales	5.75
K. Prestación de servicio de colocación y administración de información y publicidad en terminales y estaciones del SITRAMSS	
1. Estructura publicitaria, por m2. (mensual)	
a. Vallas	16.95
b. Gigantografía	16.95
c. Pasamanos	16.95
d. Rótulos	16.95
2. Mupis touch, interactivo, luminoso, LED (mensual)	
a. Doble cara	84.75
b. Una cara	62.15
3. Spot de TV, pantallas smart TV del sistema	
a. 15 segundos	16.95
b. 30 segundos	28.25
c. 45 segundos	39.55
d. 60 segundos	56.50
4. Cuña de radio en el sistema	
a. 15 segundos	5.65
b. 30 segundos	9.04
c. 60 segundos	16.95



R.D.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES (EE.UU.)
5. Pantalla digital	
a. Imagen (1 segundo)	0.60
b. Imagen animada y video (hasta 10 segundos)	0.56

2. Dejase sin efecto los Acuerdos Ejecutivos N° 832 de fecha 15 de agosto de 2011, N° 461 de fecha 23 de marzo de 2012, N° 1,325 de fecha 3 de septiembre de 2012 y N° 1,454 de fecha 24 de julio de 2014.
3. Los ingresos que se perciban de conformidad al presente Acuerdo, deberán ser depositados en la cuenta "Dirección General de Tesorería - Fondo de Actividades Especiales - Subcuenta venta de productos y servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
4. El presente Acuerdo entrará en vigencia, a partir del 1 de junio de 2017.

COMUNIQUESE: El Ministro de Hacienda (f) CECáceres".

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

[Handwritten Signature]
 Roberto de Jesus Solórzano Castro
 VICEMINISTRO DE HACIENDA